



www.caritas.es

SERVICIO DE NOTICIAS – 21 de marzo de 2012 – Nº 1.700

CÁRITAS EUROPA INSTA A LA U.E. A MEJORAR LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE REUNIFICACIÓN FAMILIAR

En una declaración del Comité Ejecutivo celebrado la pasada semana en Bruselas

Cáritas. 21 de marzo de 2012.- El Comité Ejecutivo de Caritas Europa urge a la Unión Europea a hacer respetar el derecho a la vida familiar de los ciudadanos no comunitarios y de sus familias que viven en la Unión Europea. En una [declaración](#) adoptada la semana pasada en Bruselas, el Comité ha reclamado una mejor aplicación de la actual Directiva de la UE sobre reunificación familiar.

En esa declaración, el Comité Ejecutivo de Cáritas Europa señaló la necesidad de que la UE garantice la igualdad de trato y no discriminación de nacionales de terceros países y de los miembros de su familia en lo que se refiere al acceso al mercado de trabajo, a la educación y la formación, así como al estatuto de residencia independiente para cada uno de los familiares sujetos a la reunificación en el plazo más breve posible.

El objetivo de la Directiva Europea sobre reunificación familiar es facilitar y permitir la vida familiar de los migrantes y promover la reunificación familiar en la UE. Para lograr estos objetivos, el Comité Ejecutivo de Caritas Europa pide que se mejore la aplicación de la Directiva actual. En su reunión en Bruselas, los miembros del Comité plantearon sus preocupaciones sobre las prácticas actuales en algunos Estados miembros de la UE que impiden que los migrantes y refugiados puedan reunirse con sus familias. También subrayaron que el derecho a la vida familiar debe ser garantizado y respetado en todos los niveles de la UE con respecto a los nacionales de terceros países.

Puntos defendidos por Cáritas Europa sobre reunificación familiar

Caritas Europa ya había realizado en su día una [contribución detallada al Libro Verde](#) sobre el derecho a la reunificación familiar de los nacionales de terceros países que residen en la Unión Europea, aprobado en noviembre de 2012. Los principales puntos que defiende Caritas Europa son:

- Garantizar que el derecho a la vida familiar es observado y respetado en todos los niveles de la UE con respecto a los nacionales de terceros países.
- El cumplimiento del objetivo de la Directiva de facilitar y permitir la vida familiar de nacionales de terceros países en la UE y la eliminación de las condiciones innecesarias que impidan la vida familiar.
- Garantizar igualdad de trato y no discriminación de nacionales de terceros países y los miembros de su familia en lo que se refiere al acceso al mercado laboral, la educación y la capacitación.
- Acceso a residencia independiente para los familiares reunificados tan pronto como sea posible.